



Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L.R.)

RESOLUCION N° 048/ 08

VISTO:

La nota de fecha 10 de Junio de 2.008, elevada por los Señores Concejales **Balbino Ramón de La Vega, Juan José Díaz, Ramón Ángel Carrizo y Rodrigo Fernando Brizuela y Doria de Cara**, mediante la cual solicitan a la Señorita Vice- Presidente 1° del Cuerpo, a cargo de Presidencia del Concejo Deliberante, convoque a **Sesión Especial** al Cuerpo Deliberativo para el día 13 del cte. mes y año a horas 09:00, y;

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° de la Ordenanza N° 2.542 /03, se consideran Sesiones Especiales a todas aquellas que se celebren fuera de los días de tablas fijados oportunamente. Estas serán dispuestas por pedido expreso del Cuerpo o convocadas por el Presidente del Concejo a petición por escrito de un tercio (1/3) de los Concejales en ejercicio. En la convocatoria respectiva se deberá señalar el objeto u objetos que la motivan y solo se podrán tratar los temas insertos en la misma.-

POR ELLO:

**LA VICE- PRESIDENTE 1° A /C DE PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

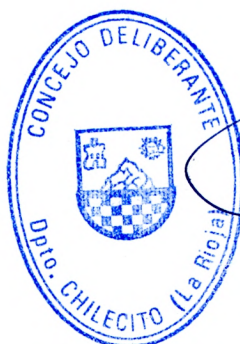
RESUELVE


ART. 1°): CONVOCAR a **SESION ESPECIAL** al Cuerpo Deliberativo para el día 13 de Junio del cte. año, a horas 09:00, en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1 – Apertura.-**
- 2 – Izamiento del Pabellón Nacional.-**
- 3- Lectura del Acta Anterior.-**
- 4 –JURA de la Constitución de la Provincia de La Rioja reformada por la Convención Constituyente dispuesta por la Ley N° 8.183/07, por parte de los Señores: Vice – Intendente Municipal, Concejales, Juez de Faltas Municipal, Secretarios del Concejo Deliberante, Fiscal Municipal Regional (Titular y Adjunto), Defensor del Pueblo y Asesor General de Gobierno Municipal.-**

ART. 2°):Comuníquese y oportunamente archívese.-


HUMBERTO LORENZO FLORES
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)




ANDREA VIVIANA ROMERO
Vice-Presidente 1°
Concejo Deliberante
Departamento Chilecito
La Rioja
A/C PRESIDENCIA